

### Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

### USHUAIA, 20 de Octubre 2025

VISTO el Expediente E- 100361/2025 del registro de esta Gobernación; y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple Nº 30/25, por el control anual de matafuegos, a cargos del Registro Civil Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra la Nota de Pedido Nº 36/25, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obran el comprobante de imputación preventiva N° 38/25 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L), 1580, Ley Nacional 17.671, Resolución N° 1023/93, Decretos Provinciales N° 1370/93, N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23, Resolución O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capitulo I, inciso b) y Resoluciones C.G. N° 38/21 y N° 43/22, N° 221/23, N° 216/24 y N° 205/24 y Resoluciones ME N° 148/24 y N° 1120/24.

Que ante lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 1309/24 y Resolución M.B.C.y J. Nº 751/24.

# Por ello:

# LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por adjudicación simple N° 30/25, por el control anual de matafuegos, a cargos del Registro Civil Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. –Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa Nº 30/25, detallado ...//2



### Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

//..2

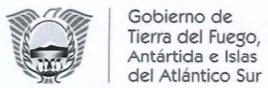
como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 504 - 024MBC, MBC024 Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 84 /25. S.P.

> Ana D. Monte de Oca Directora General de Adm. Financiera Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



ANEXO I

SecretaríadeJusticiayDerechosCiudadanosPr ovincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº

84

Fecha: 20/10/25

/25.

Apertura:21/10/2025 10:00

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra	Directa	Nro.	00030/2025
--------	---------	------	------------

Pieza AdministrativaNº 100361 Letra E Año 2025 Ámbito 1788

RAF 504FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS

Encuadre Legal: ley 1015, art. 18°, inc.L)

Nombre o Razón Social del Proponente:....

Domicilio:

Correo electrónico:

C.U.I.T:

Notas de Pedidos Relacionadas:2025/504 36 -

				-
Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
10	CONTROL ANUAL MATAFUEGO			
>>	cinco (5)kg.	9.00		

Teléfono:

#### Memo(Nro:3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTOYACEPTACIÓNDETODOSYCADAUNODELOSREQUERIMIENTOSDELAPRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODASLASHOJASQUECONFORMENLAOFERTADEBERÁNESTARFIRMADASYACLARADASPORELOFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SEINDICAQUELAOFERTADEBERÁCOMPLETARSEUTIILIZANDODOSDECIMALESENLASCOLUMNASDE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS,LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A.,SEGÚNLEYNUMERO19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

CONDICIONESYACLARACIONESADICIONALESRELACIONADASCONLAPRESENTECONTRATACIÓN,SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca

Directora General de Adm. Financiera

Nifilmaca yo Sellota Responsablecia

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_

Forma de Pago

treinta (30) días

Plazo de Entrega:

inmediata.

Mantenimiento de Oferta:

según decreto provincial 674/11

Lugar de Entrega:

Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

recepción de ofertas hasta las 10:00 hs del dia 21/10/25.

Domicilio de presentación de ofertas: Domicilio de apertura de ofertas: Gobernador Campos 1465 - Ushuaia. Gobernador Campos 1465 - Ushuaia.



ANEXO I

SecretaríadeJusticiayDerechosCiudadanosPr ovincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº

84

/25.

Cm0058

# Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2025

Pieza AdministrativaNº 100361 Letra E Año 2025 Ámbito 1788

RAF 504FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS

Fecha: 20/10/25

Apertura:21/10/2025 10:00

Encuadre Legal: ley 1015, art. 18°, inc.L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

.....Teléfono: Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/504 36 -

Descripción Cantidad Precio Unit. Importe

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta:

no se requiere

Requiere Muestra:

No

Flete a Cargo

del oferente.

Ana D. Monte de Oca Directora General de Adm. Financiera Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia